



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE

DECRETO ALCALDICIO N° 267

DALCAHUE, 24 de Enero del 2023.

VISTOS: De acuerdo con la resolución exenta N° 118 con fecha 01 de Marzo 2022 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE RUT: 61.531.000-K, CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO N° 82509000871, por concepto de fondos no utilizados del Programa Fortalecimiento OMIL - Recursos año 2022, Cuenta FOMIL N° 2140534.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 1.085 (Mil Ochenta y Cinco Pesos) a nombre de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Fortalecimiento OMIL" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Control
- Archivo
- SENCE

AWGA/MAAB/ktsb